



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NO. DE CONTRATO:	
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-125-2019	No. SESION DE COMITE/No. LICITACION:
20	09	2019	CAS-TESH-E-XVIII-2019		
DATOS DEL PROVEEDOR					
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ROBERTO SANCHEZ ROSAS					
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SARR721122TA4			CURP: N/A	NACIONALIDAD: MEXICANA	
DOMICILIO FISCAL: AV. PROL. DIVISIÓN DEL NTE 5662-100, COL. SAN MARCOS CP 16050, MÉXICO DF					
TELÉFONO: (55) 4444 2024 CEL: 04455-3384 4929			FAX:	CORREO ELECTRONICO (E-MAIL) roberto-sanchez@hotmail.com	
NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROBERTO SANCHEZ ROSAS				INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL	
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN					
GIRO: 2911	DESCRIPCIÓN DEL GIRO: REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS			TIPO DE GASTO: CORRIENTE	
No. REQUISICIÓN DE COMPRA: FO-TESH 52	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: ADJUDICACIÓN DIRECTA	LEGISLACIÓN: ESTATAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL		
ELEMENTOS BASICOS DE LA ADQUISICIÓN					
BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBEN EN EL ANEXO UNO					
PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABLES					
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773, SEGÚN LA DISPONIBILIDAD.					
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NUMERO Y LETRA): \$21,628.20 (VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 20/100 M.N.)					
FORMA DE PAGO: CON CHEQUE O TRANSFERENCIA.					
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.					
ANTICIPO: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS					
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA					
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): NO APLICA					
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.					
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN):					
1.- ROBERTO SANCHEZ ROSAS EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO;					
2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO;					
3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO;					
4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO ROBERTO SANCHEZ ROSAS INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.					
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR AMBAS PARTES.					
ANEXOS DEL CONTRATO					
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN.					
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN			POR EL PROVEEDOR		
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN			 REPRESENTANTE LEGAL ROBERTO SANCHEZ ROSAS		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN					
DÍA		MES		AÑO	
20		09		2019	

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL		
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-125-2019		
20	09	2019				

DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DISTANCIOMETRO LASER, MEDIDOR DE DISTANCIA LASER DE 40 M DE ALCANSE, CON PRECISION DE +-1.5 MM, ALIMENTACION VIA 2 BATERIAS AAA	5	PIEZAS	\$ 1,844.50	\$ 9,222.50
SCANNER DE MATERIALES, DETECTOR DE OBJETOS CON APACIDAD DE HASTA 12 CM DE PROFUNDIDAD	5	PIEZAS	\$ 1,884.50	\$ 9,422.50

TOTAL	(IVA INCLUIDO)
\$21,628.20 (VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 20/100 M.N.)	

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO

POR LA CONTRATANTE	POR EL PROVEEDOR		
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	 REPRESENTANTE LEGAL ROBERTO SÁNCHEZ ROSAS		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
	DÍA	MES	AÑO
	20	09	2019

Huixquilucan, Estado de México, a 20 de septiembre del 2019

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD
DISTANCIOMETRO LASER, MEDIDOR DE DISTANCIA LASER DE 40 M DE ALCANSE, CON PRECISION DE +-1.5 MM, ALIMENTACION VIA 2 BATERIAS AAA	5	PIEZAS
SCANNER DE MATERIALES, DETECTOR DE OBJETOS CON APACIDAD DE HASTA 12 CM DE PROFUNDIDAD	5	PIEZAS

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal ROBERTO SÁNCHEZ ROSAS que los bienes suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-125-2019, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente


ROBERTO SÁNCHEZ ROSAS
REPRESENTANTE LEGAL